
Presidencia: Suiza

1572ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 9 de julio de 2026 (en la Ratsaal)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.55 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio la bienvenida en el Consejo Permanente a la nueva Representante Permanente de Alemania ante la OSCE, Excm. Sra. Embajadora S. Stöhr.

Federación de Rusia (Anexo 1)

En el transcurso de la sesión, el Decano del Consejo Permanente (Croacia) dio la despedida a la Representante Permanente de Islandia ante la OSCE, Embajadora H. Hauksdóttir.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, EXCMA. SRA. ISABELLE BERRO-AMADEÏ

Presidente, Presidenta del Comité de Ministros del Consejo de Europa (PC.DEL/702/26 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/716/26), Ucrania (PC.DEL/712/26 OSCE+), Georgia (PC.DEL/728/26 OSCE+), Türkiye, Albania (PC.DEL/724/26 OSCE+), Armenia (PC.DEL/720/26), Reino Unido, Montenegro, Malta (PC.DEL/721/26 OSCE+), Moldova, Azerbaiyán (PC.DEL/729/26 OSCE+),

Francia (Anexo 2), Serbia (PC.DEL/723/26 OSCE+), Grecia, Federación de Rusia (PC.DEL/701/26), Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 2 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidente, Ucrania (PC.DEL/742/26), Reino Unido, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/717/26), Canadá (PC.DEL/739/26), Türkiye, Federación de Rusia (PC.DEL/705/26)

Punto 3 del orden del día: INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Presidente, Auditor Externo de la OSCE (Presidenta del Tribunal de Cuentas de Austria), Presidente del Comité Auditor, Estados Unidos de América, Irlanda (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/715/26), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/707/26 OSCE+), Türkiye, Canadá (PC.DEL/738/26 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: INFORME ANUAL DEL COMITÉ AUDITOR

Se debatió en el marco del punto 3 del orden del día.

Punto 5 del orden del día: MECANISMO DE MOSCÚ INVOCADO POR 41 ESTADOS PARTICIPANTES EN RELACIÓN CON LA MILITARIZACIÓN Y EL ADOCTRINAMIENTO DE NIÑOS UCRANIANOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Presidente, Sr. S. Wolff (Relator en virtud del Mecanismo de Moscú), Sra. E. Šteinerte (Relatora en virtud del Mecanismo de Moscú), Sr. H. Ascensio (Relator en virtud del Mecanismo de Moscú), Chequia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino y Suecia) (PC.DEL/708/26 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/747/26), Noruega (en nombre también de Canadá) (PC.DEL/714/26), Reino Unido, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina,

Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/718/26), Italia (en nombre también de Albania, Bélgica, Noruega y Polonia), Suecia (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania y Noruega), Federación de Rusia (PC.DEL/710/26 OSCE+), Belarús (PC.DEL/725/26 OSCE+), Francia, Finlandia

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Guerra híbrida contra Rusia librada actualmente por la OTAN y la Unión Europea*: Federación de Rusia (PC.DEL/706/26), Irlanda-Unión Europea
- b) *67ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra, 30 de junio y 1 de julio de 2026*: Presidente, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, Reino Unido, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/719/26), Federación de Rusia (PC.DEL/704/26 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/764/26 OSCE+), Georgia (PC.DEL/727/26 OSCE+)

Punto 7 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Participación del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Sr. I. Cassis, en la ceremonia de apertura del 33º Período Anual de Sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, La Haya, 4 a 8 de julio de 2026: Presidente, Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/10/26 OSCE+), Países Bajos (PC.DEL/703/26 OSCE+)

Punto 8 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/85/26 OSCE+)*: Directora de la Oficina del Secretario General
- b) *Reunión del Secretario General con la Embajadora D. Kemelova, Representante Especial del Presidente de Kirguistán para la aplicación del plan “Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña”, Viena, 7 de julio de 2026*: Directora de la Oficina del Secretario General
- c) *Participación del Secretario General en el 33º Período Anual de Sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, La Haya, 4 a 8 de julio de 2026*: Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Aprobación el 25 de junio de 2026 de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, patrocinada por Tayikistán, por la que se proclama el Decenio Internacional del Fortalecimiento de la Paz para las Generaciones Futuras (2027–2036)*: Tayikistán (PC.DEL/709/26 OSCE+), Kazajstán

- b) *Elecciones parlamentarias anticipadas en Kazajstán, 23 de agosto de 2026:*
Kazajstán
- c) *Tercer informe conjunto de los Ministerios de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia y de Belarús sobre la situación de los derechos humanos en determinados países:* Federación de Rusia (PC.DEL/711/26 OSCE+), Belarús (PC.DEL/726/26 OSCE+)
- d) *Cumbre de la OTAN, celebrada en Ankara los días 7 y 8 de julio de 2026:*
Italia (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Türkiye), Türkiye, Federación de Rusia (PC.DEL/713/26 OSCE+)

Cuestión de orden: Ucrania, Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves, 16 de julio de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1572

9 July 2026

Annex 1

SPANISH

Original: RUSSIAN

1572ª sesión plenaria

Diario CP N° 1572, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1572

9 July 2026

Annex 2

SPANISH

Original: FRENCH

1572ª sesión plenaria

Diario CP N° 1572, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señor Presidente,
Señora Ministra:

Le agradezco su intervención y me gustaría reiterar el apoyo de Francia a las prioridades que ha expuesto.

Francia suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea, pero me gustaría añadir algunas observaciones a título nacional.

Los vínculos entre la OSCE y el Consejo de Europa se basan, tal y como ha destacado usted en su discurso, en la convergencia de sus propios objetivos (la paz, la seguridad, los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho) y en el carácter complementario de sus mandatos.

Quisiera reiterar el compromiso constante de Francia en el seno del Consejo de Europa con dicho mandato, que se centra en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Como miembro fundador y Estado anfitrión, Francia está muy implicada en la labor del Consejo. Con un total de 146 ratificaciones, es uno de los Estados miembros que más instrumentos ha ratificado. También es parte en una docena de Acuerdos Parciales Ampliados, entre los que figuran la Comisión de Venecia, el Observatorio de la Enseñanza de la Historia en Europa y el Registro de Daños de Ucrania.

Este compromiso ya se reafirmó en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa celebrada en Reikiavik. Desde aquella fecha, Francia ha seguido defendiendo el Convenio Europeo de Derechos Humanos y salvaguardando la independencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Otra muestra de su compromiso con la labor y los convenios negociados en el marco del Consejo de Europa ha sido la reciente notificación oficial, en marzo de 2026, en la que Francia comunicaba que ampliaría la aplicación de la Carta Social Europea a sus territorios de ultramar.

Dado que no puede haber una paz duradera sin justicia, considero que el papel que desempeña el Consejo a la hora de documentar los daños causados por la agresión de la

Federación de Rusia en Ucrania constituye un buen ejemplo de cómo los mandatos del Consejo de Europa y la OSCE se complementan entre sí, en este caso, en el ámbito de la paz y la seguridad. Además, me gustaría destacar el proyecto destinado a crear un Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania, que ya ha superado varias etapas importantes. También quisiera elogiar la movilización de todas las instancias del Consejo de Europa, incluida la Asamblea Parlamentaria.

Todas estas medidas vienen a sumarse a la importante labor que lleva a cabo la OSCE en Ucrania, en particular la realizada por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), que contribuye a documentar las violaciones de los derechos humanos cometidas por Rusia en Ucrania a través de sus informes semestrales, una iniciativa que Francia apoya económicamente. También me gustaría destacar hoy, ahora que estamos a punto de recibir el sexto informe elaborado en virtud del Mecanismo de Moscú, la contribución que aportan dichos informes a la documentación de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por Rusia en Ucrania, en particular las que afectan a los niños ucranianos.

Nuestra determinación de luchar contra la impunidad sigue siendo inquebrantable. Francia permanecerá junto al pueblo y los niños ucranianos y seguirá apoyando la labor fundamental que desempeña la justicia internacional para velar por que los autores de todos los crímenes cometidos en Ucrania terminen rindiendo cuentas.

Señor Presidente,
Señora Ministra:

Tal y como he mencionado al principio de mi declaración, el Consejo de Europa y la OSCE defienden valores y principios democráticos comunes y comparten objetivos convergentes que explican la cooperación y la coordinación entre ambas instituciones, al mismo tiempo que cuentan con mandatos complementarios y ámbitos de actuación distintos.

En un momento en que todas las organizaciones internacionales deben reflexionar sobre la forma de mejorar su eficacia, es importante tener en cuenta las características específicas de cada una y, de hecho, potenciar aquellos ámbitos en los que destacan. Por ejemplo, las misiones de observación de elecciones llevadas a cabo bajo los auspicios de la OIDDH son un ejemplo de la metodología y el mandato específicos de la OSCE, que gozan de reconocimiento internacional. Se trata de una actividad gubernamental en la que participan parlamentarios tanto de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE como de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Por ese motivo, me gustaría sugerir que esta reflexión institucional que ahora llevamos a cabo no pierda de vista los objetivos políticos de la cuestión, a saber, que los ciudadanos que se benefician de las actividades de nuestras dos organizaciones puedan sentirse, en última instancia, mejor protegidos ante los retos actuales.

Señor Presidente, le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.